

## **Parques Nacionales intimó a Santa Cruz a que cumpla con obras y servicios por un acuerdo de partes**

(Año 4/ Santa Cruz/ 14-04-2019/ ISSN 2422-7226)

Luego de varios pasos administrativos en el que intervinieron al menos tres direcciones nacionales, la Administración de Parques Nacionales (APN) decidió intimar formalmente al Gobierno de la Provincia de Santa Cruz que si no cumple con una serie de obras perderá el derecho que usufructúa dentro del Parque Nacional Los Glaciares, en la zona de El Calafate.

Parques Nacionales y Santa Cruz tienen un acuerdo histórico. La primera versión se firmó en 1971 cuando se resolvió que en la zona del glaciar Perito Moreno se destinaban tres hectáreas para que la provincia construyera un servicio de atención al turista y la explotara económicamente.

En el predio funcionó un restaurante que se incendió para luego ser reemplazado por una segunda edificación. La provincia concesionó el servicio y le cobraba un canon al prestador.

En el 2004, a un año que asumiera en la presidencia de la Nación Néstor Kirchner, Parques Nacionales y la Provincia renovaron el acuerdo, mejorando las condiciones para Santa Cruz.

El convenio del 2004 estableció que no serían 3 sino 4 las hectáreas afectadas al préstamo para que Santa Cruz desarrollara un polo de servicios turísticos propios o mediante terceros, y que el acuerdo duraría 99 años.

El texto también estableció un Programa de Necesidades Mínimas (construcciones de sedes de servicios) a construirse en la zona indicada, también que la Provincia se haría responsable de la limpieza diaria, mantenimiento y reparación de las pasarelas que se encuentran frente al Glaciar Perito Moreno; que la provincia proveería gratuitamente los servicios de energía eléctrica, agua potable, desagües y gas por redes a los edificios de la APN; y que se encargaría del mantenimiento y limpieza de los baños definitivos, además de brindar el servicio de emergencias médicas.

Meses más tarde se firmó una adenda que cambió de 99 a 30 años el plazo de vigencia del convenio, con detalles que permitieran una renovación automática.

El acuerdo permitió que la provincia aceptara una idea de "Iniciativa Privada" para luego licitar y adjudicar la construcción, cumplimiento y explotación de los diferentes servicios a la actual concesionaria "Nativos de la Patagonia".

Parques nacionales demanda a la Provincia que no cumple con la realización de trabajos acordados como el quite de la estructura del viejo restaurante, que no realiza el mantenimiento de pasarelas y barandas, y que los servicios que cumple los hace de manera deficitaria.

Los funcionarios de la APN reunieron los antecedentes administrativos donde desde años atrás

se reclamó al Ministerio de Producción, que representa al Estado de Santa Cruz en el acuerdo, sobre las falencias en limpiezas de sanitarios, y el deficiente servicio eléctrico para el ascensor destinado a personas con movilidad reducidas, entre otros puntos.

Además, en la intimación se hace constar que cada falta de cumplimiento y reclamo por deficiencias no fueron contestadas por la provincia, y que se vienen haciendo desde julio del 2015.